

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA DE IFEMA MADRID

EXP.: 22/021 – 400003894

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES. -

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1) *“Buenos días. Tenemos una duda sobre el requisito de la Solvencia Técnica. En la pág. 4 del cuadro de características se indica lo siguiente: “Se entenderá cumplido el requisito de solvencia técnica, con la presentación de un mínimo de 3 contratos de conservación de jardines y/o zonas verdes, por importe superior a 250.000€/año...” La pregunta que planteamos es la siguiente: ¿Se refiere a que cada uno de los contratos de los servicios tengan un importe de 250.000 € cada uno de ellos, o bien, que los 3 contratos de los servicios sumen dicho importe al año? Gracias de antemano. Saludos cordiales.”*

Respuesta IFEMA

Cada uno de los contratos de conservación de jardines y/o zonas verdes ha de ser superior a 250.000€/año.

- 2) *“En relación con el Expediente 22/021-400003894: ¿Nos podrían informar de cuál es el convenio de aplicación para los trabajadores a subrogar? Gracias.”*

Respuesta IFEMA

El convenio de aplicación es el que figura en el apartado 20.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN – subapartado 20.3.- SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES ADSCRITOS AL OBJETO DEL CONTRATO. del anexo I Cuadro de características- ***“De conformidad con lo previsto en el vigente CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERÍA en lo referente a la subrogación de personal...”***

- 3) *“Buenas tardes. En el listado de subrogación el trabajador núm. 3, que se va a jubilar en septiembre de 2022, tiene un coste de empresa según el listado de 32.135,19 €, estando con un porcentaje de jornada de 25%. Nos gustaría saber si este importe se trata de un error y correspondería al 100% de la jornada del trabajador, o bien los 32.135€ son el 25% de la jornada tal y como expresa el listado.”*

Respuesta IFEMA

La cifra indica el coste del 100%.

- 4) *"Buenas tardes. Por favor, ¿podrían informar de cuál es el % de absentismo medio en el servicio? Gracias."*

Respuesta IFEMA

El adjudicatario del servicio no ha proporcionado información sobre el absentismo.

- 5) *"Buenos días, donde puedo conseguir el anuncio de esta obra?"*

Respuesta IFEMA

En el portal de Licitación Electrónica de IFEMA MADRID

Enlace: <https://licitaciones2.ifema.es/licitacion/licitaciones/detalle?id=1380185>

- 6) *"Respecto al personal subrogable expuesto en el Anexo XVI del PCAP del SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA DE IFEMA MADRID, querríamos consultar, si fuese posible conocer la fecha o año de incorporación al contrato de los 3 últimos trabajadores, pertenecientes a la empresa ANDRIALA y diferenciados del resto de trabajadores, que pertenecen a la UTE IFEMA."*

Respuesta IFEMA

Los trabajadores pertenecientes a la empresa Andriala fueron incorporados desde el inicio del contrato: 1 de julio de 2018, a excepción del trabajador incorporado con fecha 01/03 /21 que figura como reemplazo de prejubilación.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
21 de marzo de 2022